



*Datos Relevantes de la Sesión No. 04*  
COMISIÓN PERMANENTE - PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**I. DATOS GENERALES:**

1.- <b>PRESIDENCIA</b>		<b>SEN. HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA</b>			
2.- <b>FECHA</b>		09 de enero de 2013.			
3.- <b>INICIO</b>	11:29 hrs.	4.- <b>TÉRMINO</b>	16:09 hrs.	5.- <b>DURACIÓN</b>	4:40 hrs.
6.- <b>QUÓRUM</b>		29 legisladores al inicio de la Sesión			

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	3
2. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO	
De Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1
3. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) De Cónsules Honorarias	2
b) Para aceptar y usar condecoraciones	3
c) Para prestar servicios	2
4. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADA	
a) De solicitud de licencia	1
5. INICIATIVAS	10
6. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA	
a) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	3
b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	1
7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	3
b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	1
c) De ratificación de nombramiento. De Embajador	1
d) De puntos de acuerdo	1
e) De aprobación de designaciones. De servidores públicos	4
8. DICTÁMENES NEGATIVOS	
De puntos de acuerdo	2
9. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN	3
10. PROPOSICIONES	13
11. PROTESTAS DE LEY	2
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>

**1. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTO DE ACUERDO	TURNOS
1	Delegación Miguel Hidalgo	Director de Verificación y Reglamentos	Por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Procuraduría General de Justicia, a llevar a cabo una investigación exhaustiva para que se consigne y se castigue al o a los responsables de los hechos ocurridos en el Cinépolis en la Plaza Ermita, donde perdió la vida el niño de 10 años Hendrik Cuacuas, suscrito por la junta de coordinación Política el 15 de noviembre de 2012 y aprobada en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisiones de Justicia y del Distrito Federal de la Cámara de Diputados para su conocimiento.
2	Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	Coordinador Jurídico		
3	Secretaría de Economía	Director General de Vinculación Política	Relativo a la incorporación de México a la negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP), aprobado en la Cámara de Senadores.	Cámara de Senadores

**2. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO**

De Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Remite nombramiento a favor del C. Eduardo Tomás Medina Mora Icaza, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México, en los Estados Unidos de América.	Segunda Comisión



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

### 3. PERMISOS CONSTITUCIONALES

#### a) De Cónsules Honorarias.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace	Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que la ciudadana Susana Canales Clariond, pueda aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honoraria de la República Francesa en la ciudad de Monterrey Nuevo León, con circunscripción consular en Nuevo León.	Primera Comisión
2	Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que la ciudadana Myriam Vachez Plagnol, pueda aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honoraria de la República Francesa en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el estado de Jalisco.	

\* Referentes a la fracción IV Apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### b) Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Miguel Ángel Fernández Villar, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el Gobierno del Reino de España.	Primera Comisión
2		Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que la ciudadana Gabriela Ilian Ramos Patiño, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional al Mérito, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.	
3		Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Ernesto Schreiner Hernández, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden "Cruz Peruana al Mérito Naval", en grado de Comendador Distintivo Blanco, que le otorga el Gobierno de la República del Perú.	

\* Referentes a la fracción III, Apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### c) Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que las ciudadanas: Guadalupe Estefanía Ríos Pacheco, Manuel Martínez Rabelero y Leticia Marbella Matías Matías, puedan prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en su Consulado General en Guadalajara, Jalisco y en su Agencia Consular en Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Primera Comisión
2		Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Mariana Colchado Durán, Els Michiel Ann Mestdagh, María Aydelia Pilar Mayela Gutiérrez Bucos, Daniela Linet López García, Mariana Viñas Portilla, Susana Adame Carreón, Rosa María Jiménez Narváez, Patricia Oliva Romero, Gracia América Elorza Bonifaz Calvo, Álvaro Pacheco Ruvalcaba, Miguel Ángel Reyes Cabrera, Pedro Arellano Alvarado y Rocío Yaneth Córdova Montijo, puedan prestar servicios en las Embajadas de Bélgica, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América en México y en el Consulado de los Estados Unidos de América en Hermosillo, Sonora, respectivamente.	

\* Referentes a la fracción II, Apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### 4. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADA

#### De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 09 de enero de 2013. (5ª Circunscripción)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) <u>Comuníquese</u> .

### 5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma el artículo 222 Bis de la <u>Ley General de Salud</u> . Publicación en GP: Anexo VI. 09 de enero de 2013	Sen. María Cristina Díaz Salazar (PRI)*	Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores, para dictamen	Establecer que las claves en el cuadro básico y los catálogos de medicamentos de las instituciones de salud, deberán ser distintas para los medicamentos biotecnológicos innovadores y los biocomparables.
2	Que reforma el artículo 26 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo VI. 09 de enero de 2013	Sen. René Juárez Cisneros (PRI)*	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda, de la Cámara de Senadores, para dictamen	Incluir dentro de las facultades del ejecutivo Federal el promover la participación de las entidades federativas, los municipios y de los pueblos y comunidades indígenas, en la construcción del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional y regional, así como en la formulación y evaluación de los planes y programas que tengan que ver con el desarrollo de las regiones y el ordenamiento del territorio dentro del Plan Nacional de Desarrollo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

3	<p>Que reforma el artículo 50 de la <b>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación</b>. **</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 09 de enero de 2013</p>			<p>Considerar como delitos de orden federal aquellos que sean cometidos por servidores públicos electorales, de organizadores de actos de campaña y de administradores de recursos de los partidos políticos.</p>
4	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <b>Código Penal Federal</b>, del <b>Código Federal de Procedimientos Penales</b> y de la <b>Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada</b>. **</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 09 de enero de 2013</p>	<p>Sen. <b>Arturo Zamora Jiménez (PRI)</b></p>	<p><b>Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores, para dictamen</b></p>	<p>Establecer un tipo penal propio que castigue a los integrantes de la delincuencia organizada que pretendan involucrarse en los procesos electorales o cuando se compruebe el dolo de un candidato o precandidato de involucrarse en la contienda electoral para favorecer los intereses de la delincuencia organizada y que sea determinado como delito electoral.</p>
5	<p>Que reforma el artículo 10-E de la <b>Ley de Coordinación Fiscal</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 09 de enero de 2013</p>	<p>Sen. <b>Gabriela Cuevas Barron (PAN)*</b></p>	<p><b>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos Primera, de la Cámara de Senadores, para dictamen</b></p>	<p>Eliminar el impuesto a la tenencia o uso de vehículos.</p>
6	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley del Seguro Social</b>, de la <b>Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b> y de la <b>Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 09 de enero de 2013</p>	<p>Dips. <b>Secundino Morales Vargas, Uriel Flores Aguayo y Silvano Blanco Deaquino (PRD)*</b></p>	<p><b>Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social y de Vivienda, de la Cámara de Diputados, para dictamen</b></p>	<p>Incorporar voluntariamente a los trabajadores informales a la seguridad social, con excepción de las personas que prestan sus servicios a un patrón de la iniciativa privada, o a dependencias y entidades de la administración pública federal, cuya incorporación sería obligatoria. Esta incorporación comprendería los seguros de riesgos de trabajo, enfermedades y maternidad (seguro de salud en la Ley del ISSSTE) y los ramos de guarderías (Servicios de atención para el bienestar y desarrollo infantil, caso del ISSSTE) y de pensiones de vejez y cesantía en edad avanzada.</p>
7	<p>Que reforma el artículo 9 de la <b>Ley de Coordinación Fiscal</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 09 de enero de 2013</p>	<p>Dip. <b>Ricardo Monreal Ávila (MC)</b></p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, para dictamen</b></p>	<p>Establecer que los gobernadores de los estados y los presidentes municipales que terminan su gestión, no podrán contratar deuda directa ni contingente, a partir del momento en que la autoridad electoral correspondiente confirme el triunfo electoral de los gobernadores y presidentes municipales, sin tener el consentimiento de los nuevos gobernantes elegidos.</p>
8	<p>Que reforma el artículo 192 de la <b>Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 09 de enero de 2013</p>	<p>Dip. <b>Ricardo Cantú Garza (PT)</b></p>	<p><b>Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, para dictamen.</b></p>	<p>Establecer que en caso de que los recursos de la Subcuenta del Fondo de la Vivienda que no hubiesen sido utilizados por un trabajador para obtener un crédito de vivienda, deberán ser pagados directamente al trabajador pensionado o jubilado, en una sola exhibición a la institución bancaria de la preferencia del trabajador o a la cuenta de retiro, a más tardar el segundo día hábil siguiente a que le sean requeridos.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

9	<p>Que reforma el artículo 3 de la <b>Ley General de Salud</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 09 de enero de 2013</p>	<p><b>Dip. Uriel Flores Aguayo (PRD)</b></p> <p>A nombre propio y de los Dips. Trinidad Secundino Morales Vargas, y Silvano Blanco Deaquino (PRD)</p>	<p><b>Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, para dictamen.</b></p>	<p>Incluir a la prevención y atención del suicidio e intento de suicidio, como materia de salubridad general.</p>
10	<p>Que reforma el artículo 194 del <b>Código Federal de Procedimientos Penales</b> y reforma los artículos 343 Bis y 343 Ter del <b>Código Penal Federal</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 09 de enero de 2013</p>	<p><b>Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)*</b></p>	<p><b>Comisión de Justicia, de la Cámara de Diputados, para dictamen</b></p>	<p>Considerar el tipo penal de violencia familiar como un delito grave. Se modifica la pena corporal para pasar de "seis meses a cuatro" años de prisión, a "tres a siete" años de prisión a quien cometa dicho delito. Eliminar como parte de la pena del delito de violencia familiar, la pérdida del derecho a la pensión alimenticia.</p>

\*Sin intervención en tribuna.

\*\* Presentadas en una sola intervención.

Turno de la iniciativa 10 publicado en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 09 de enero de 2013.

#### 6. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

a) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1		<p><b>Que concede permisos a los ciudadanos María Luisa Guadalupe Mosqueda Rodarte, José Luis González Reyes, Juan Manuel Ayala Herrera y Diana Angélica Galindo Laredo, para prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, de la República Federativa del Brasil, en México, y en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 27 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana María Luisa Guadalupe Mosqueda Rodarte, para prestar servicios como Programador Webmaster, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso al ciudadano José Luis González Reyes, para prestar servicios como Operador Telefónico, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México. <b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Juan Manuel Ayala Herrera, para prestar servicios como Auxiliar de Apoyo, en la Embajada de la República Federativa del Brasil, en México. <b>ARTÍCULO CUARTO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Diana Angélica Galindo Laredo, para prestar servicios como Asistente de Investigaciones de Fraude, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>	
2	<p><b>Primera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: 09 de enero de 2013</p> <p><b>Primera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: 09 de enero de 2013</p>	<p><b>Que concede permisos a los ciudadanos José Luis Lara Flores, Rodrigo Ávila Ramírez, Mayra Alejandra Bocanegra Bayardo, Jorge Miguel Cirilo Aguilar, Adriana De La Torre Olazábal, Marie Gisèle Ibarra Cornille, Luis Manuel Soto Uruñuela y Sergio Trejo Ortiz, para prestar servicios en las Embajadas de la República Federal de Alemania y de Canadá, en México.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 27 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso al ciudadano José Luis Lara Flores, para prestar servicios como Secretario del Área de Alimentación, Agricultura y Protección al Consumidor, en la Embajada de la República Federal de Alemania, en México. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Rodrigo Ávila Ramírez, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México. <b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Mayra Alejandra Bocanegra Bayardo, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México. <b>ARTÍCULO CUARTO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Jorge Miguel Cirilo Aguilar, para prestar servicios como Administrador de Sistemas, en la Embajada de Canadá, en México. <b>ARTÍCULO QUINTO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Adriana de la Torre Olazábal, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México. <b>ARTÍCULO SEXTO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Marie Gisèle Ibarra Cornille, para prestar servicios como Adjunto Administrativo, en la Embajada de Canadá, en México. <b>ARTÍCULO SÉPTIMO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Luis Manuel Soto Uruñuela, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México. <b>ARTÍCULO OCTAVO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Sergio Trejo Ortiz, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p>	Primera Lectura
3		<p><b>Que concede el permiso constitucional necesario para que la ciudadana Verónica Elizondo Martínez, pueda prestar servicios en la Embajada del Reino de los Países Bajos, en México.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 27 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Verónica Elizondo Martínez, para prestar servicios como Asesora de Asuntos de Prensa y Cultura, en la Embajada del Reino de los Países Bajos, en México.</p>	

b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Primera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: 09 de enero de 2013</p>	<p><b>Que concede permisos a los ciudadanos Patricia Espinosa Cantellano, Bruno Francisco Ferrari García de Alba, Armando Vicencio Álvarez, Fidas Hernández Ubaldo y José Julián Gascón Mercado, para aceptar y usar condecoraciones que les otorgan los Gobiernos de la República de Chile, de la República de Colombia y del Reino de España.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Oficios de la Secretaría de Gobernación presentado el 27 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Patricia Espinosa Cantellano, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Bernardo O'Higgins, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno de la República de Chile. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Bruno Francisco Ferrari García de Alba, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de San Carlos, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno de la República de Colombia. <b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Armando Vicencio Álvarez, para aceptar y usar la condecoración de la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco, que le otorga el Gobierno del Reino de España. <b>ARTÍCULO CUARTO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Fidas Hernández Ubaldo, para aceptar y usar la condecoración de la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco, que le otorga el Gobierno del Reino de España. <b>ARTÍCULO QUINTO.-</b> Se concede permiso al ciudadano José Julián Gascón Mercado, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el Gobierno del Reino de España.</p>	<p><b>Primera Lectura</b></p>

**7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

a) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP: 09 de enero de 2013	<p><b>Que concede permisos a los ciudadanos María Luisa Guadalupe Mosqueda Rodarte, José Luis González Reyes, Juan Manuel Ayala Herrera y Diana Angélica Galindo Laredo, para prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, de la República Federativa del Brasil, en México, y en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 27 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 09 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana María Luisa Guadalupe Mosqueda Rodarte, para prestar servicios como Programador Webmaster, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso al ciudadano José Luis González Reyes, para prestar servicios como Operador Telefónico, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México. <b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Juan Manuel Ayala Herrera, para prestar servicios como Auxiliar de Apoyo, en la Embajada de la República Federativa del Brasil, en México. <b>ARTÍCULO CUARTO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Diana Angélica Galindo Laredo, para prestar servicios como Asistente de Investigaciones de Fraude, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>	<p>a) Aprobado por 34 votos y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales.</p>
2	Primera Comisión Publicación en GP: 09 de enero de 2013	<p><b>Que concede permisos a los ciudadanos José Luis Lara Flores, Rodrigo Ávila Ramírez, Mayra Alejandra Bocanegra Bayardo, Jorge Miguel Cirilo Aguilar, Adriana De La Torre Olazábal, Marie Gisèle Ibarra Cornille, Luis Manuel Soto Uruñuela y Sergio Trejo Ortiz, para prestar servicios en las Embajadas de la República Federal de Alemania y de Canadá, en México.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 27 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 09 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso al ciudadano José Luis Lara Flores, para prestar servicios como Secretario del Área de Alimentación, Agricultura y Protección al Consumidor, en la Embajada de la República Federal de Alemania, en México. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Rodrigo Ávila Ramírez, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México. <b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Mayra Alejandra Bocanegra Bayardo, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México. <b>ARTÍCULO CUARTO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Jorge Miguel Cirilo Aguilar, para prestar servicios como Administrador de Sistemas, en la Embajada de Canadá, en México. <b>ARTÍCULO QUINTO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Adriana de la Torre Olazábal, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México. <b>ARTÍCULO SEXTO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Marie Gisèle Ibarra Cornille, para prestar servicios como Adjunto Administrativo, en la Embajada de Canadá, en México. <b>ARTÍCULO SÉPTIMO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Luis Manuel Soto Uruñuela, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México. <b>ARTÍCULO OCTAVO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Sergio Trejo Ortiz, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p>	<p>a) Aprobados por 34 votos y 1 abstención.</p> <p>b) Pasan al Ejecutivo para efectos constitucionales.</p>
3		<p><b>Que concede el permiso constitucional necesario para que la ciudadana Verónica Elizondo Martínez, pueda prestar servicios en la Embajada del Reino de los Países Bajos, en México.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 27 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 09 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO ÚNICO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Verónica Elizondo Martínez, para prestar servicios como Asesora de Asuntos de Prensa y Cultura, en la Embajada del Reino de los Países Bajos, en México.</p>	

b) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP: 09 de enero de 2013	<p><b>Que concede permisos a los ciudadanos Patricia Espinosa Cantellano, Bruno Francisco Ferrari García de Alba, Armando Vicencio Álvarez, Fidias Hernández Ubaldo y José Julián Gascón Mercado, para aceptar y usar condecoraciones que les otorgan los Gobiernos de la República de Chile, de la República de Colombia y del Reino de España.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Oficios de la Secretaría de Gobernación presentado el 27 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 09 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Decreto:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Patricia Espinosa Cantellano, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Bernardo O'Higgins, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno de la República de Chile. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Bruno Francisco Ferrari García de Alba, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de San Carlos, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno de la República de Colombia. <b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Armando Vicencio Álvarez, para aceptar y usar la condecoración de la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco, que le otorga el Gobierno del Reino de España. <b>ARTÍCULO CUARTO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Fidias Hernández Ubaldo, para aceptar y usar la condecoración de la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco, que le otorga el Gobierno del Reino de España. <b>ARTÍCULO QUINTO.-</b> Se concede permiso al ciudadano José Julián Gascón Mercado, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el Gobierno del Reino de España.</p>	<p>a) Aprobado por 34 votos y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales.</p>

c) De ratificación de nombramiento. De Embajador.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Segunda Comisión Publicación en GP: Anexo IV. 09 de enero de 2013.	<p><b>Por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal, expidió a favor del C. Eduardo Tomás Medina Mora Icaza, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México, en los Estados Unidos de América.</b></p> <p><b>Proceso:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 09 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 78, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el titular del Poder Ejecutivo federal en favor del ciudadano Eduardo Tomás Medina Mora Icaza, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante los Estados Unidos de América.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PVEM) Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (PRD) Sen. Marcela Guerra Castillo (PRI) Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN)</p> <p>Para <b>responder alusiones personales:</b> Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese al Ejecutivo.</p> <p>c) El servidor público rindió protesta de Ley.</p>

d) De puntos de acuerdo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Segunda Comisión Publicación en GP: Anexo V. 09 de enero de 2013.	<p><b>Que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que formule un llamado a las autoridades migratorias de las regiones de Estados Unidos de América y Canadá, relativo a la población migrante mexicana que resultó damnificada a consecuencia de la tormenta "Sandy".</b></p> <p><b>Proceso:</b> Proposición presentada por la Dip. Marcelina Orta Coronado (PAN) el 03 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Honorable Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a formular un atento y respetuoso llamado a las autoridades migratorias de las regiones de Estados Unidos de América y Canadá, para que en la conducción de las labores de auxilio a las mujeres y la población menor de edad indocumentada migrante mexicana que resultó damnificada a consecuencia de la Tormenta "Sandy", se priorice el trato digno y el respeto a sus derechos humanos, conforme a la Convención para Eliminar las Formas de Discriminación Contra la Mujer de CEDAW. <b>SEGUNDO.-</b> Se exhorte a la Secretaría de Relaciones Exteriores informar a la sociedad sobre los resultados obtenidos de la presente gestión.</p> <p><b>Intervención:</b> Para <b>hablar en pro:</b> Sen. Juan Carlos Romero Hicks (PAN)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u> b) Comuníquese.</p>

e) De aprobación de designaciones. De servidores públicos.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Tercera Comisión Publicación en GP: Anexo III. 09 de enero de 2013.	<p><b>Que aprueba la designación del ciudadano Guillermo Hopkins Gámez, como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 03 de enero de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 75, 76, 77 y 78 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, aprueba la designación como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, por el titular del Poder Ejecutivo federal a favor del ciudadano Guillermo Hopkins Gámez, para el periodo comprendido desde su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2013 <b>SEGUNDO.-</b> Notifíquese al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y al ciudadano Guillermo Hopkins Gámez, para los efectos legales conducentes y cítesele para que rinda la protesta correspondiente ante la Comisión Permanente.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Por la <b>Comisión:</b> Sen. Dolores Padierna Luna Para <b>hablar en contra:</b> Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Para <b>hablar en pro:</b> Sen. Mario Delgado Carrillo (PRD) Sen. Martha Palafox Gutiérrez (PT)</p>	<p>a) Aprobado por 30 votos y 1 abstención. b) Comuníquese al Ejecutivo. c) El servidor público rindió protesta de Ley.</p>
2	Tercera Comisión Publicación en GP: Anexo III. 09 de enero de 2013.	<p><b>Que aprueba la designación del ciudadano Luis Miguel Montaña Reyes, como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 03 de enero de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 75, 76, 77 y 78 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario aprueba la designación como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario por el titular del Poder Ejecutivo federal a favor del ciudadano Luis Miguel Montaña Reyes para el periodo comprendido desde su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2014. <b>SEGUNDO.-</b> Notifíquese al ciudadano presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y al ciudadano Luis Miguel Montaña Reyes para los efectos legales conducentes y cítesele para que rinda protesta ante la Comisión Permanente.</p>	<p>a) Aprobado por 31 votos y 1 abstención. b) Comuníquese al Ejecutivo. c) El servidor público rindió protesta de Ley.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

3		<p><b>Que aprueba la designación del ciudadano Oscar Guillermo Levín Coppel, como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 03 de enero de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 75, 76, 77 y 78 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, aprueba la designación como Vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, por el titular del Poder Ejecutivo Federal, en favor del ciudadano Óscar Guillermo Levín Coppel, para el periodo comprendido desde su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2015. <b>SEGUNDO.-</b> Notifíquese al ciudadano presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y al ciudadano Óscar Guillermo Levín Coppel, para los efectos legales conducentes y cítese para que rinda protesta ante la Comisión Permanente.</p>	<p>a) Aprobado por 31 votos y 1 abstención. b) Comuníquese al Ejecutivo. c) El servidor público rindió protesta de Ley.</p>
4		<p><b>Que aprueba la designación del ciudadano José Gerardo Quijano León, como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 03 de enero de 2013. (LXII Legislatura).</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 75, 76, 77 y 78 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, aprueba la designación como Vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, por el titular del Poder Ejecutivo Federal, en favor del ciudadano José Gerardo Quijano León, para el periodo comprendido desde su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2016. <b>SEGUNDO.-</b> Notifíquese al ciudadano Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y al ciudadano José Gerardo Quijano León, para los efectos legales conducentes y cítese para que rinda protesta ante la Comisión Permanente.</p>	<p>a) Aprobado por 31 votos y 1 abstención. b) Comuníquese al Ejecutivo. c) El servidor público rindió protesta de Ley.</p>

**8. DICTÁMENES NEGATIVOS**

**De puntos de acuerdo**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Primera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 9 de enero de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que interponga acción de inconstitucionalidad en contra de la Reforma Laboral Integral, producto de la iniciativa preferente presentada por el Ejecutivo Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2012.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición presentada por el Dip. Silvano Blanco Deaquino (PRD) el 27 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.-</b> Se deseché el presente punto de acuerdo y se archive como concluido.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Para <b>hablar en contra:</b> Dip. Ricardo Cantú Garza (PT) Dip. Silvano Blanco Deaquino (PRD) Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Fernando Rodríguez Doval (PAN)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>. b) Archívese el dictamen como asunto concluido.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

2	<p><b>Segunda Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 9 de enero de 2013.</p>	<p><b>Por el que desecha la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, para que derogue el decreto Oficial del 29 de noviembre de 2012, por el que se reforman y adicionan disposiciones del Reglamento del Estado Mayor Presidencial.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición presentada por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) el 27 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al ejecutivo Federal, para que derogue el decreto Oficial del 29 de noviembre de 2012, por el que se reforman y adicionan disposiciones del Reglamento del Estado Mayor Presidencial, presentado por el Dip. Ricardo Monreal Ávila del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. <b>SEGUNDO.-</b> Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p> <p><b>Intervenciones:</b> Para <b>hablar en contra:</b> Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Sen. Fidel Demédicis Hidalgo (PRD)</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Carlos Alberto García González (PAN)</p> <p>Para <b>rectificación de hechos:</b> Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) (3 ocasiones) Dip. Carlos Alberto García González (PAN) Sen. Francisco Domínguez Servián (PAN) Dip. Fernando Rodríguez Doval (PAN)</p> <p>Para <b>responder alusiones personales:</b> Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	<p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Archívese el dictamen como asunto concluido.</b></p>
---	---	---	--

**9. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p><b>Sen. Dolores Padierna Luna (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de enero de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras, para que acuerden a la brevedad la integración de las y los diputados y senadores que conformarán la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA).</b></p> <p>a) <b>En votación económica se consideró urgente resolución.</b></p> <p>b) <b>Aprobada en votación económica.</b></p> <p>c) <b>Comuníquese.</b></p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Ricardo Cantú Garza (PT) Dip. Manuel Añorve Baños (PRI)</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se hace un respetuoso exhorto para que en cumplimiento de la Ley del Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras del Congreso de la Unión acuerden a la brevedad la integración de las y los diputados y senadores que conformarán la Comisión de Concordia y Pacificación, Cocopa.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta de forma respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Congreso del Estado de Chiapas para que nombren a sus respectivos representantes en la Cocopa, tal y como lo establece la Ley del Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas.</p>
2	<p><b>Sen. Martha Palafox Gutiérrez (PT)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de enero de 2013.</p>	<p><b>Por el que se solicita la intervención de la ASF, de la SCT y de la Comisión Federal de Competencia, para que investiguen y revisen el convenio de concesión celebrado con la empresa Promotora de Autopistas del Pacífico S.A. de C.V., con el objeto de que cumpla con las normas y estándares obligatorios, así mismo expliquen por cuántos años está otorgada la concesión del tramo carretero de San Martín Texmelucan-Tlaxcala-Molinito.</b></p> <p>a) <b>En votación económica se consideró urgente resolución.</b></p> <p>b) <b>Aprobada en votación económica.</b></p> <p>c) <b>Comuníquese.</b></p> <p><b>Intervención:</b> Para <b>hablar en pro:</b> Dip. Uriel Flores Aguayo (PRD)</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Solicitar la intervención de la Auditoría Superior de la Federación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Función Pública; la Comisión Federal de Competencia, la investigación y revisión del convenio de concesión celebrado con la empresa operadora denominada Promotora de Autopistas del Pacífico, SA de CV (PAPSA), y las entidades públicas involucradas, con objeto de que cumpla con las normas y estándares obligatorios así mismo expliquen cuantos años esta otorgada la concesión del tramo carretero que va del tramo San Martín Texmelucan-Tlaxcala-Molinito y así poner fin a la inseguridad vial de los consumidores que pagan por transitar en esta mal llamada autopista de la muerte.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

<p>3</p>	<p><b>Sen. Marcela Guerra Castillo (PRI)</b>  Publicación en GP: Anexo VII. 09 de enero de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Senado de Estados Unidos de América, para que impulse iniciativas a fin de que los estados de California, Arizona, Nuevo México y Texas, implementen un mecanismo para que toda arma de fuego sea objeto de un registro balístico.</b></p> <p>a) <b>En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución.</b> b) <b>Aprobada en <u>votación económica</u>.</b> c) <b>Comuníquese.</b></p> <p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Para <b>hablar en pro:</b> Sen. José María Martínez Martínez (PAN) Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Sen. Mario Delgado Carrillo (PRD)</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Senado de Estados Unidos de América a identificar e impulsar iniciativas a fin de que en los estados estadounidenses de California, Arizona, Nuevo México y Texas, de conformidad con las reservas introducidas por Estados Unidos de América a la Convención de Palermo, se implemente un mecanismo para que toda arma de fuego, antes de ser puesta a la venta, sea objeto de un registro balístico, para que al momento de que sean utilizadas en algún hecho de sangre, se pueda saber con precisión el nombre de quién la o las haya adquirido originalmente en la armería y se pueda proceder a la búsqueda y localización de su dueño y para que dicha información sea proporcionada de manera oportuna al gobierno de México, en el marco de aplicabilidad de los principios contenidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de México y de la Freedom of Information Act de los Estados Unidos de América, así como de los acuerdos de cooperación establecidos entre ambos países en materia de lucha contra el tráfico de drogas.</p>
----------	--	---	--

**10. PROPOSICIONES**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
<p>1</p>	<p><b>Sen. Fernando Yunes Márquez (PAN)</b>  Publicación en GP: Anexo VII. 09 de enero de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la PGJ del estado de Veracruz, así como a la PGR, para que inicien una investigación por la posible comisión de delitos en contra de la Diputada Leticia López Landero y del Senador Fernando Yunes Márquez, y en su caso se sancione a los autores intelectuales y materiales plenamente identificados por los hechos ocurridos en la ciudad de Córdoba, Veracruz, el 7 de enero de 2013.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión condena los hechos y formula el más severo extrañamiento al gobierno del estado de Veracruz por las agresiones de que fueron víctimas los legisladores federales, diputada Leticia López Landeros y senador Fernando Yunes Márquez el pasado 7 de enero del presente año en la ciudad de Córdoba, Veracruz.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita al gobierno del estado de Veracruz que se integre la investigación ministerial derivada de las denuncias ya interpuestas por la posible comisión de delitos en contra de los legisladores, y se sancione tanto a los autores intelectuales, funcionarios del gobierno estatal y municipal de Córdoba, como a los autores materiales que se encuentran plenamente identificados.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita atentamente a la Procuraduría General de la República que se inicie de oficio una averiguación previa sobre estos hechos, toda vez que fueron cometidos en contra de servidores públicos federales.</p> <p><b>CUARTO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un llamado al gobierno del estado de Veracruz, para que garantice a plenitud los derechos a la libre expresión y manifestación de las ideas de todos los ciudadanos, en particular, de quienes representan en el honorable Congreso de la Unión a los ciudadanos de esa entidad.</p>
<p>2</p>	<p><b>Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</b>  Publicación en GP: Anexo VII. 09 de enero de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEGOB, lleve a cabo las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad, la tranquilidad y la paz social para los habitantes de la región lagunera de los estados de Coahuila y Durango.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para que por conducto de la Secretaría de Gobernación, lleve a cabo las medidas necesarias para garantizar la seguridad, la tranquilidad y la paz social para los habitantes de la región lagunera de los estados de Coahuila y Durango.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

3	<p><b>Sen. Lilia Guadalupe Merodio Reza (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de enero de 2013.</p>	<p><b>Por el que se solicita al gobierno federal, para que a través de la SEGOB, sean liberados los recursos del FONDEN para los estados del norte que se encuentran afectados por la tormenta invernal.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión de Trabajo.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta respetuosamente al gobierno federal, a través de la Secretaría de Gobernación, a que sean liberados a la brevedad los recursos del Fondo de Desastres Naturales para ayudar a la población de los municipios de estados del norte que están siendo afectados por la actual temporada invernal.</p>
4	<p><b>Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD)*</b></p> <p>Suscrita por el Dip. Uriel Flores Aguayo (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de enero de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Segob, para que a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, se realice un diagnóstico nacional sobre la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes en México.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión de Trabajo.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Gobernación para que a través del Consejo Nacional para prevenir la Discriminación, se realice un diagnóstico nacional sobre violencia hacia las niñas, niños y adolescentes en México.</p>
5	<p><b>Dip. José Arturo López Candido (PT)*</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de enero de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al INAH, para que realice las investigaciones necesarias para regular, detener y en su caso sancionar a los responsables de las afectaciones de obras y vestigios arqueológicos ocasionados por obras de construcción en la Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, así como para determinar la existencia de hallazgos de vestigios arqueológicos durante la construcción de la línea 12 del metro de la Cd. de México.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia a través de su titular, el etnólogo Sergio Raúl Arroyo, para que actúe de forma inmediata en la supervisión, dictamen y, en su caso, sanción a los responsables de las afectaciones a las obras y vestigios arqueológicos siguientes:</p> <p><b>a)</b> A la obra del Cristo crucificado y de las modificaciones a la estructura de la parroquia Santa Cruz Jerusalén, de la Colonia Santa Cruz Atoyac, delegación Benito Juárez.</p> <p><b>b)</b> Supervisar las obras de construcción para evitar algún deterioro, corroborar la existencia y, en su caso, hacer lo procedente para la recuperación de los vestigios arqueológicos encontrados en el predio ubicado en Antonio Rodríguez número 35, en la colonia San Simón Ticumac, en esta misma demarcación, y realizar los estudios correspondientes para determinar antigüedad y cultura a los que pertenecen.</p> <p><b>c)</b> Efectuar las investigaciones necesarias para determinar la existencia o no de vestigios arqueológicos hallados durante la construcción de la línea 12 del metro de la Ciudad de México, además de determinar el grado de afectación, en su caso.</p>
6	<p><b>Dip. Jorge Herrera Delgado (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de enero de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al presidente del CONACULTA, para que rinda un informe sobre las estrategias de prevención de incendios en recintos patrimoniales de origen y destino religioso, así como para que desarrolle diversas acciones a favor del patrimonio cultural del país.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a efecto de que informe acerca de las estrategias y programas para la prevención de incendios en recintos patrimoniales de origen y destino religioso, así como también para que desarrolle las siguientes acciones a favor del patrimonio cultural del país:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proceda a la reedición actualizada del Manual de Prevención de Robo en Recintos Religiosos, o en su defecto, elabore un manual destinado a la prevención de incendios en recintos religiosos, que pueda ser accesible vía electrónica o impreso.</li> <li>2. Establezca un programa específico, en conjunción con la Comisión Federal de Electricidad, para un diagnóstico sobre las instalaciones eléctricas en templos que formen parte del patrimonio cultural de la nación.</li> <li>3. Solicite a la Comisión Federal de Electricidad la revisión periódica de las instalaciones eléctricas de los recintos religiosos, independientemente de que sean parte del patrimonio federal o propiedad de una determinada asociación religiosa para evitar riesgos de accidentes para los fieles.</li> <li>4. Informe sobre siniestros en bienes patrimoniales y las estrategias de control y prevención de los mismos.</li> </ol>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

7	<p><b>Dip. Raymundo King De la Rosa (PRI)*</b></p> <p>Suscrita por los diputados Lizbeth Loy Gamboa Song y Eduardo Roman Quian Alcocer (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de enero de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SEMARNAT, al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, a la PROFEPA, a la CONAGUA, a la CONAFOR y a la CONAPRED, para que establezcan las acciones necesarias para la difusión del problema que representa las especies invasoras y elaboren propuestas para su control, manejo y en su caso, erradicación de los mares y aguas interiores de México.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de las Comisiones Nacional del Agua, Nacional Forestal y de Áreas Naturales Protegidas, del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que establezcan las acciones necesarias para la difusión del problema que representan las especies invasoras y elaboren propuestas para su control, manejo y, en su caso, erradicación de los mares y aguas interiores de México.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta a la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados a establecer un programa permanente de investigación, integrado con académicos prestigiados en la materia, que evalúe los riesgos biológicos y genéticos de las especies invasoras, considerando las posibles implicaciones a la salud pública.</p>
8	<p><b>Dip. Fernando Rodríguez Doval (PAN)*</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de enero de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SEGOB y a las autoridades de los tres niveles de gobierno, ejercer un control más riguroso con respecto a los objetos que se ingresan al interior de los centros penitenciarios y centros de readaptación social del país.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión de Trabajo.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un atento exhorto a la Secretaría de Gobernación, y a las autoridades estatales, municipales y del Distrito Federal competentes, para que en el ámbito de sus atribuciones, ejerzan un control más riguroso respecto a los objetos que se ingresan al interior de los centros penitenciarios y centros de readaptación social del país, a fin de evitar la recurrente violencia que se ha padecido al interior de éstos.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Procuraduría General de la República y a las Procuradurías Generales de Justicia de los estados y del Distrito Federal a llevar a cabo las investigaciones que correspondan a fin de fincar responsabilidades y sancionar a quienes por acción u omisión hayan sido partícipes de las muertes ocurridas al interior de los penales del país y de los diferentes disturbios que se han presentado.</p>
9	<p><b>Sen. Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI)*</b></p> <p>Suscrita por el Sen. Arturo Zamora Jiménez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de enero de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que ordene la reparación del tramo del periférico sur que fue afectado gravemente por las obras de la Autopista Urbana Sur.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorte respetuosamente al jefe del gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que ordene la inmediata reparación del referido tramo del Periférico Sur que fue afectado gravemente por las obras de la Autopista Urbana del Sur.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorte respetuosamente al jefe del gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que se realice un seguimiento puntual a las labores que realizó la empresa encargada de la construcción para evitar que se abandone maquinaria o bloques de concreto, señalamientos mal colocados, sobre esta importante vía de comunicación, para evitar accidentes y permitir el flujo vehicular de manera normal.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se exhorte respetuosamente al jefe del gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que pida a la empresa responsable de la obra, Ingenieros Civiles Asociados (ICA), así como a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, que se hagan responsables de los daños ocasionados a los vehículos que transitan por la dañada vía.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

10	<p><b>Sen. Mario Delgado Carrillo (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP:  Anexo VII. 09 de enero de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a los Congresos de los estados, para que aprueben la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de los estados a que en uso de sus atribuciones constitucionales, aprueben la reforma a la Constitución en materia educativa, considerando su importancia para el desarrollo del país.</p>
11	<p><b>Sen. Hilda Esthela Flores Escalera (PRI)*</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de enero de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SEP y sus análogas en sus entidades federativas, a fin de fomentar la implementación y el acceso al sistema de escritura braille para personas con discapacidad visual.</b></p> <p><b>Se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta atentamente a la Secretaría de Educación Pública federal a fin de que implemente acciones que faciliten el acceso al sistema de escritura Braille en espacios y edificios públicos, así como en centros educativos.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta atentamente a las instancias en materia de educación de las entidades federativas, a sumarse en las acciones contenidas en el punto que antecede, así como a coordinar su esfuerzo y trabajo con la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, con la finalidad de mejorar las condiciones y potenciar el desarrollo de las personas con discapacidad visual.</p>
12	<p><b>Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD)*</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de enero de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la CONDUSEF, para que instrumente una campaña de difusión que alerte e informe a los tarjetahabientes de manera clara y detallada sobre el aumento al pago mínimo sobre tarjetas de crédito.</b></p> <p><b>Se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a instrumentar una campaña de difusión que alerte e informe, de manera clara y detallada, a los tarjetahabientes sobre el aumento al pago mínimo para tarjetas de crédito.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a exigir que las instituciones bancarias expliquen a sus clientes, de manera clara y detallada, sobre el aumento al pago mínimo para tarjetas de crédito.</p>
13	<p><b>Sen. Dolores Padierna Luna (PRD)*</b></p> <p>Suscrita por la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 09 de enero de 2013.</p>	<p><b>Sobre la problemática existente en el estado de Tlaxcala, en relación al organismo público descentralizado Pensiones Civiles.</b></p> <p><b>Se turnó a la Primera Comisión de Trabajo.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se hace un respetuoso exhorto al presidente de la República, para que coadyuve en la solución de la problemática aquí planteada, relacionada con el estado de Tlaxcala, dados aquí los antecedentes que podrían propiciar de manera peligrosa e inminente, una situación de inestabilidad política y social, de violencia y hasta de ingobernabilidad en dicha entidad.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Tlaxcala, a realizar las acciones necesarias que permitan de manera inmediata que a los trabajadores incorporados en el sistema del organismo público descentralizado Pensiones Civiles de ese estado, se les dé la participación legal respectiva, a efecto de que sus garantías individuales y sus derechos laborales no sean vulnerados por actos arbitrarios de autoridad, incluida la expedición de normas jurídicas.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Tlaxcala, para que se lleve a cabo la justa, legal y necesaria Auditoría en el organismo público descentralizado denominado Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, con la finalidad de que se sancione a los responsables de la quiebra del mismo, considerando inclusive la realización de un Plebiscito, previsto en la Ley de Consulta Ciudadana de esa Entidad, que obligue al Gobernador de esa Entidad a realizarla.</p>

\* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las proposiciones 3 a 13 publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 09 de enero de 2013.

**11. PROTESTAS DE LEY**

**DATOS RELEVANTES** (09 de enero de 2013)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROTESTA	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Del C. Eduardo Tomás Medina Mora Icaza, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México, en los Estados Unidos de América.	Para acompañarlo en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía a los CC. <b>Dip. Maria de las Nieves García Fernández (PRI), Sen. Graciela Ortiz González (PRI), Sen. Juan Carlos Romero Hicks (PAN), Dip. Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro (PRD) y Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PVEM)</b>
2	De los ciudadanos Guillermo Hopkins Gámez, Luis Miguel Montaño Reyes, Oscar Guillermo Levín Coppel, y José Gerardo Quijano León como vocales de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.	Para acompañarlos en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía a los CC. <b>Sen. Dolores Padierna Luna (PRD), Dip. Jorge Herrera Delgado (PRI), Dip. Paulina Alejandra Del Moral Vela (PRI), Sen. Manuel Cavazos Lerma (PRI), Dip. Mariana Dunyaska García Rojas (PAN), Sen. Francisco Domínguez Servién (PAN), Dip. Uriel Flores Aguayo (PRD) y Sen. Martha Palafox Gutiérrez (PT)</b>

**CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. FECHA	Miércoles 16 de enero de 2013.
2. HORA	11:00 hrs.

*Nota:* Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://cronica.diputados.gob.mx/>